



FIRMADO POR

El concejal de Fiestas Tradicionales
José Francisco Herrero Monzó
26/07/2023



Ajuntament
de Mislata

NIF: P4617100E

Fiestas Tradicionales

Expediente 1445980F

Extracto de la resolución de la Alcaldía número 2969, del 25 de julio de 2023, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a las entidades festivas de la población para sufragar los gastos ocasionados por la contratación de agrupaciones musicales durante el año 2023.

BDNS (identif.):

Primero. Beneficiarios.

Las entidades festivas de la población cuyo ámbito de actuación sea la celebración de fiestas de carácter tradicional y que cumplan los requisitos establecidos en las bases reguladoras.

Segundo: Objeto y carácter de la convocatoria.

Las presentes bases regulan la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a conceder por el departamento municipal de Tradiciones, destinadas a las entidades festivas de la población para sufragar los gastos ocasionados por la contratación de agrupaciones musicales para que actúen en la vía pública con motivo de la celebración de fiestas tradicionales durante el año 2023.

Tercero: Bases Reguladoras y convocatoria.

URL.: <https://mislata.sedipualba.es/catalogoservicios.aspx?area=&ambito=1>

URL.: <https://www.mislata.es/es/administracion/ordenanzas/ordenanzas-de-secretaria/ordenanza-general-de-subvenciones>

Cuarto: Cuantía

La cuantía a subvencionar atenderá al siguiente desglose:

Apoyo a la contratación de bandas de música para acompañamientos en la vía pública hasta un importe de 15.750.-€. Se subvencionará hasta 15 puntos por entidad solicitante, a razón de:

- *Por actuación con hasta 10 músicos, 3 puntos.*
- *Por actuación entre 11 y 20 músicos, 4 puntos.*
- *Por actuación de 21 o más músicos, 5 puntos.*

Apoyo a la contratación de bandas de cornetas y tambores para acompañamientos en la vía pública hasta un importe de 4.200.-€. Se subvencionará hasta 5 puntos por entidad solicitante, a razón de:

- *Por actuación con hasta 10 músicos, 3 puntos.*
- *Por actuación de entre 11 y 20 músicos, 4 puntos.*
- *Por actuación de 21 o más músicos, 5 puntos.*



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC DMWL RUP4 UNNH 7UEC

Extracto publicación convocatoria subvención entidades festivas para cont. bandas de música 2023 - SEFYCU 4316244

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El concejal de Fiestas Tradicionales
José Francisco Herrero Monzó
26/07/2023



Ajuntament
de Mislata

NIF: P4617100E

Fiestas Tradicionales

Expediente 1445980F

Apoyo a la contratación de dolçainers i tabaleters para acompañamientos en la vía pública hasta un importe de 1.200.-€. Se subvencionará hasta 10 puntos por entidad solicitante, a razón de:

- *Por colla contratada, 5 puntos.*

Quinto. Plazo de presentación de las solicitudes.

El plazo de presentación será de 10 días naturales, a contar del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia. Si el último día de presentación de solicitudes fuere inhábil, el plazo finalizará al siguiente día hábil. En ningún caso se procederá a la tramitación de solicitudes presentadas fuera del plazo señalado por extemporáneas.

Sexto. Otros datos.

En la base tercera de las que rigen la convocatoria, se establece la documentación que deben presentar las entidades solicitantes, acompañada a la solicitud.



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC DMWL RUP4 UNNH 7UEC

Extracto publicación convocatoria subvención entidades festivas para cont. bandas de música 2023 - SEFYCU 4316244

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2